

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Almería en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Almería en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Humanidades y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Humanidades y las Letras a la Empresa Municipal de Televisión Local Digital de Almería «Interalmería Televisión, S.A.», en el 20.º Aniversario de su constitución por los siguientes motivos:

A lo largo de casi dos décadas, Interalmería Televisión se ha consolidado como un referente informativo imprescindible para la ciudad y la provincia, ejerciendo una labor continuada de servicio público basada en la cercanía, el rigor y el compromiso con la realidad local. Desde su nacimiento en 2006, este medio ha sabido convertirse en la televisión a la que acuden los almerienses para conocer lo que ocurre en sus barrios, en sus calles, en su vida cultural y deportiva, y para seguir de cerca los acontecimientos que forman parte de la identidad colectiva de Almería.

Sus retransmisiones de la Semana Santa, los Carnavales, la Feria y otros grandes eventos populares han pasado a formar parte de la memoria compartida de la ciudad, reforzando el vínculo entre la televisión y la ciudadanía. Interalmería es, además, una ventana abierta al deporte de base y de élite, a la cultura, a la información de proximidad y al entretenimiento, siempre con una mirada respetuosa y plural que pone en valor lo mejor de nuestra tierra y de su gente.

En un contexto de constante transformación tecnológica, Interalmería Televisión ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos, ampliando su presencia al entorno digital y a las redes sociales sin perder su esencia. Este reconocimiento destaca la profesionalidad de su equipo humano y su vocación de servicio, así como una trayectoria que contribuye de manera decisiva a mantener informada, unida y orgullosa a la sociedad almeriense.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a doña Carmen Pinteño Núñez por los siguientes motivos:

Este galardón se concede a Carmen Pinteño Núñez como reconocimiento a una trayectoria artística de extraordinario valor, que la sitúa entre las grandes referencias de la pintura almeriense del siglo XX y como una de las principales continuadoras del

legado del movimiento indaliano. Nacida en Huércal-Overa en 1937, su obra ha sabido unir tradición y personalidad propia, construyendo un lenguaje pictórico reconocible, profundamente ligado a la luz, al paisaje y a la sensibilidad mediterránea.

Especializada en el óleo y con una marcada vocación figurativa, su pintura se nutre tanto de la influencia de la posguerra y de la llamada Escuela de Madrid como de una mirada íntima y personal sobre la realidad, los sentimientos y el mundo rural. En sus lienzos conviven la contemplación del paisaje, la poesía, la memoria y la emoción, dando lugar a una obra de gran fuerza expresiva y coherencia estética que ha mantenido siempre una voz propia.

A lo largo de su carrera ha recibido importantes reconocimientos nacionales e internacionales y ha expuesto su obra en destacadas salas y galerías, consolidando una proyección que trasciende el ámbito provincial. Este reconocimiento quiere poner en valor no solo la calidad y la solidez de su trayectoria, sino también su contribución decisiva al patrimonio cultural de Almería y al prestigio de su pintura dentro y fuera de nuestras fronteras.

c) Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio la muy Antigua, Pontificia, Real, Ilustre, Venerable y Dominicana Hermandad de la Virgen del Mar, Patrona de Almería, por los siguientes motivos:

Esta distinción se otorga a la muy Antigua, Pontificia, Real, Ilustre, Venerable y Dominicana Hermandad de la Virgen del Mar, Patrona de Almería, como reconocimiento a una historia de más de cinco siglos de devoción, servicio y compromiso con la ciudad, coincidiendo con el setenta y cinco aniversario de la Coronación Canónica de la Santísima Virgen y el quinientos veinticinco aniversario de su aparición. Dos efemérides que resumen, mejor que ninguna otra cifra, la profundidad del vínculo entre Almería y su Patrona.

A lo largo de generaciones, la Hermandad ha sido custodio de una tradición que trasciende lo religioso para convertirse en un elemento esencial de la identidad colectiva de los almerienses, manteniendo viva una devoción que ha sabido renovarse sin perder sus raíces. Su labor constante ha permitido que la Virgen del Mar siga siendo punto de encuentro, consuelo y esperanza para la ciudad, y que su patrimonio material e inmaterial se conserve, se difunda y se proyecte hacia el futuro.

El amplio programa conmemorativo impulsado en torno a estas efemérides, que une celebración, cultura y participación ciudadana, es una muestra del espíritu abierto, integrador y cooperativo que caracteriza a la Hermandad. Este reconocimiento quiere poner en valor no solo una historia venerable, sino también un presente dinámico y un futuro lleno de sentido, agradeciendo a la Hermandad su contribución decisiva a la conservación del patrimonio, a la vida cultural, social y espiritual de Almería.

d) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a la Escudería del Mármol (Subida del Mármol 50 Edición), por los siguientes motivos:

Con una trayectoria que se remonta a comienzos de la década de los setenta, la Subida del Mármol de Macael, organizada por la Escudería del Mármol de Macael, se ha consolidado como la prueba automovilística más emblemática y prestigiosa del calendario de montaña andaluz, y como una de las grandes referencias a nivel nacional. Tras más de cuatro décadas de historia y cerca de medio centenar de ediciones, esta competición no solo ha mantenido vivo el espíritu del deporte del motor, sino que se ha convertido en una cita obligada para los mejores pilotos y para miles de aficionados, con una participación media superior a la de otras pruebas del calendario y una reputación basada en la excelencia organizativa y la seguridad.

Su exigente trazado de montaña, en el entorno de las canteras de mármol de Macael, corazón del mármol blanco y seña de identidad de la comarca, confiere a la prueba un carácter único, donde se unen deporte, paisaje e identidad industrial y cultural.

Integrada en el Campeonato de Andalucía de Montaña y con el nivel deportivo necesario para aspirar a las más altas cotas competitivas, la Subida del Mármol ha sabido atraer de forma continuada a los mejores pilotos del panorama nacional y ofrecer cada año un espectáculo de primer nivel, con la seguridad como uno de sus principales valores diferenciales para participantes y público.

Más allá de lo estrictamente deportivo, esta prueba se ha consolidado como un potente motor de proyección, dinamización turística y activación económica para Macael y su entorno, congregando a decenas de miles de espectadores y multiplicando la actividad del sector servicios durante su celebración.

Este reconocimiento pone en valor no solo su historia, su prestigio y su continuidad, sino también la labor de la Escudería del Mármol de Macael, su contribución decisiva a la promoción de la comarca, a la difusión del nombre de Almería y del mármol de Macael, y su impacto positivo en el tejido económico y social de la provincia.

e) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia a la Asociación para la promoción de las personas con discapacidad intelectual del levante almeriense (ASPRODALBA), por los siguientes motivos:

Este galardón se concede a ASPRODALBA en reconocimiento a su labor incansable y humanitaria en favor de la inclusión, la dignidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias. Desde hace más de cuatro décadas, esta asociación sin ánimo de lucro ha trabajado con compromiso, solidaridad y entrega para eliminar barreras, promover oportunidades y consolidar una sociedad más justa, diversa y respetuosa con la diversidad funcional en el ámbito del Levante Almeriense y de toda la provincia.

ASPRODALBA ha sido referente en la integración social, educativa y laboral, desarrollando programas y apoyos personalizados que potencian las capacidades de cada persona, fomentan la autonomía individual y promueven la participación activa en la comunidad. Su trayectoria es un ejemplo de sensibilidad, compañerismo y concordia, valores que se reflejan en cada uno de sus servicios, desde la atención especializada hasta el acompañamiento familiar, y en el compromiso de hacer visibles los derechos y aspiraciones de un colectivo cuya voz merece ser escuchada.

Este reconocimiento pone en valor no solo la excelencia de la asistencia brindada por ASPRODALBA, sino también su carácter integrador y su aportación a una sociedad más inclusiva para todos. Su trabajo es una invitación constante a la empatía, al respeto y a la solidaridad, pilares esenciales para construir una comunidad más cohesionada, humana y plena.

f) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa al Colegio Profesional de Economistas de Almería en su 25.º Aniversario, por los siguientes motivos:

El Colegio no ha sido únicamente una corporación de ordenación profesional, sino una auténtica infraestructura de confianza para la sociedad almeriense. A través de la elaboración y difusión de informes económicos, análisis de coyuntura y estudios sectoriales, ha contribuido a dotar a la provincia de herramientas rigurosas para la toma de decisiones empresariales, institucionales y sociales. En un territorio especialmente dinámico en sectores como la agricultura intensiva, el comercio exterior, el turismo y la construcción, disponer de un diagnóstico técnico cualificado ha sido y es un factor clave de competitividad y estabilidad.

Asimismo, la entidad colegial ha garantizado estándares de calidad y deontología profesional que fortalecen la seguridad jurídica y económica, promoviendo la transparencia, el cumplimiento normativo y la buena práctica en ámbitos esenciales como la fiscalidad, la auditoría, la valoración empresarial y el asesoramiento estratégico. Esta labor redundan directamente en la protección del tejido productivo y en la confianza de ciudadanos y empresas.

Paralelamente, el impulso permanente a la formación continua y a la actualización profesional ha contribuido a elevar la cualificación del capital humano especializado en economía en la provincia, favoreciendo la modernización empresarial, la productividad y la creación de empleo cualificado.

En su 25.º aniversario, el Colegio Profesional de Economistas de Almería representa, por tanto, un ejemplo de compromiso sostenido con el progreso económico y social de Andalucía, de fortalecimiento del tejido productivo, mejora de la cultura económica y de consolidación de un entorno de confianza y rigor profesional.

g) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecnova) en su 25.º Aniversario, por los siguientes motivos:

Este galardón se concede a la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecnova), en reconocimiento a sus veinticinco años de trayectoria impulsando la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico como pilares del progreso y la competitividad del sector agroindustrial. Nacido como Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura, Tecnova se ha consolidado como un espacio de encuentro entre la empresa, la ciencia y el conocimiento aplicado, convirtiendo la investigación en soluciones reales al servicio del tejido productivo.

A lo largo de este cuarto de siglo, Tecnova ha desempeñado un papel esencial en la transferencia de tecnología y en la conexión entre el ámbito científico y el empresarial, promoviendo proyectos de I+D+i, formación especializada y servicios técnicos avanzados. Su trabajo constante con universidades, centros de investigación y empresas ha contribuido a situar a Almería como un referente en innovación aplicada, con una proyección que trasciende el ámbito local y alcanza dimensión internacional.

Este reconocimiento quiere poner en valor no solo la excelencia de su labor, sino también su compromiso con la ciencia, la sostenibilidad y el desarrollo económico y social. Tecnova representa la apuesta por un modelo de crecimiento basado en el conocimiento, la colaboración y la mejora continua, demostrando que la investigación y la tecnología son herramientas clave para construir un futuro de oportunidades para la provincia de Almería.

h) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a Škoda Titan Desert Almería, por los siguientes motivos:

Este reconocimiento se concede a la Škoda Titan Desert Almería por haberse consolidado, a lo largo de sus distintas ediciones, como una de las grandes citas del calendario deportivo internacional y como un extraordinario escaparate para la proyección turística, económica y social de la provincia de Almería. En pocos años, esta prueba ha trascendido el ámbito estrictamente deportivo para convertirse en un acontecimiento de referencia, capaz de situar a nuestra tierra en el mapa del mejor mountain bike europeo y de atraer a participantes y equipos procedentes de numerosos países.

La Titan Desert Almería representa mucho más que una competición: Es un desafío de superación, resistencia y espíritu de aventura que discurre por algunos de los paisajes más singulares de Europa, desde el desierto de Tabernas hasta las sierras y la costa del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Cada edición ha demostrado una organización ejemplar, un firme compromiso con la sostenibilidad y una capacidad creciente para combinar excelencia deportiva con respeto al entorno y seguridad para los participantes.

Junto a su indiscutible prestigio deportivo, la prueba se ha revelado como una herramienta estratégica de promoción para Almería, generando un notable impacto económico y proyectando una imagen moderna, dinámica y atractiva del territorio. Este galardón reconoce, en definitiva, una iniciativa que suma deporte, turismo y desarrollo, y que edición tras edición contribuye a reforzar el prestigio de Almería como destino de grandes eventos internacionales.

i) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental al CEIP Federico García Lorca de Pulpí, por los siguientes motivos:

Desde una clara vocación educativa y transformadora, el CEIP Federico García Lorca se ha consolidado como un referente en Almería y en Andalucía en la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito escolar, convirtiendo los principios del Programa Ecoescuelas en una práctica diaria y ejemplar. Su modelo de «renaturalización» del centro y su compromiso continuado con la educación ambiental han sido avalados por numerosos reconocimientos y galardones, entre ellos varias Banderas Verdes, premios autonómicos y distinciones de entidades especializadas, que certifican una trayectoria de excelencia, coherencia y mejora constante.

A través de una metodología basada en el análisis, la acción y la participación de toda la comunidad educativa, el centro ha impulsado proyectos de gran impacto en ámbitos como la gestión de residuos, la eficiencia energética y el consumo responsable, con iniciativas como el programa «Residuo 0», la implantación de energías renovables o la transformación de sus espacios en auténticas aulas al aire libre. Estas acciones no solo mejoran el entorno físico del colegio, sino que integran la sostenibilidad en el currículo, fomentando aprendizajes ligados a la biodiversidad, el cuidado del medio y la responsabilidad social.

El CEIP Federico García Lorca ha trascendido, además, el ámbito de su propio centro, ejerciendo un liderazgo educativo reconocido, compartiendo experiencias, formando a otros docentes y colaborando en la creación de espacios verdes y proyectos ambientales en otros colegios de la provincia. Este reconocimiento pone en valor una trayectoria que une innovación pedagógica, compromiso ambiental y proyección social, y que demuestra que la educación es una herramienta decisiva para construir una ciudadanía más consciente, participativa y comprometida con el futuro de su entorno.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia al grupo musical Los Puntos, por los siguientes motivos:

El presente reconocimiento se concede al grupo musical Los Puntos como expresión de gratitud y admiración por una trayectoria artística excepcional que forma ya parte de la memoria cultural de Almería y de la historia de la música popular española. Nacidos en Cuevas del Almanzora a finales de los años sesenta, supieron transformar el entusiasmo juvenil en un proyecto creativo sólido, con un sonido propio y una identidad inconfundible que los situó, muy pronto, entre los referentes del pop nacional.

A lo largo de décadas, Los Puntos no solo alcanzaron un notable éxito de público y crítica, sino que contribuyeron de manera decisiva a enriquecer el panorama musical español, adelantándose a su tiempo en la fusión de sonidos modernos con raíces andaluzas, y dejando canciones que forman parte del patrimonio sentimental de varias generaciones. Temas como Llorando por Granada, Cuando salga la luna o Esa niña que me mira son hoy testimonio de una creatividad honesta, cercana y profundamente ligada a esta tierra.

Su prolongada presencia en los escenarios, su proyección dentro y fuera de España y su capacidad para renovarse sin perder su esencia convierten a Los Puntos en un ejemplo de perseverancia, talento y amor por la música. Este galardón reconoce, en definitiva, no solo una carrera llena de éxitos, sino también una aportación duradera a la cultura andaluza y al prestigio artístico de la provincia de Almería.

Almería, 16 de febrero de 2026.- La Delegada del Gobierno, Aránzazu Martín Moya.